



Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Presidente

ACUERDO

DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR EL QUE SE ANUNCIAN DOS PLAZAS DE EXPERTO/A NACIONAL EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

-I-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de enero de 2023, aprobó el Reglamento de la Red Judicial de expertos/as en gestión de emergencias y catástrofes, que viene a complementar el Protocolo de Actuación en estos supuestos, aprobado el 23 de noviembre de 2011.

En el expresado Reglamento (que se adjunta como Anexo) se distribuye el número de integrantes de la Red por Tribunales, correspondiendo dos plazas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En la comunicación que se nos ha remitido desde la Vocalía encargada de la coordinación de esta materia, se interesa la remisión al Consejo de la oportuna propuesta a fin de que su Comisión Permanente pueda llevar a efecto los correspondientes nombramientos de integración de la Red antes del 31 de marzo próximo.

-II-

Con el fin de remitir al Consejo General del Poder Judicial la oportuna propuesta de la Sala de Gobierno cumpliendo las previsiones cronológicas apuntadas, por razones de urgencia, y al amparo de lo establecido en el artículo 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

ACUERDO

1.- Anunciar convocatoria para la cobertura de dos plazas de Experto/a en gestión de emergencias y catástrofes, correspondientes al Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la Red de Expertos/as creada por Acuerdo de 12 de enero de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

2.- Quienes deseen concursar a dichas plazas deberán presentar la correspondiente solicitud hasta el día 9 de febrero, adjuntando un curriculum en el que se hagan constar los méritos que se acomodan a cuanto determina el artículo 3 del Reglamento de la Red que se incorpora como Anexo a la presente convocatoria.

3.- Las solicitudes, junto con la documentación que se acompañe, deberán ser remitidas por correo electrónico a tsj.presidencia.apoyo@madrid.org titulado el envío como CONVOCATORIA RED DE EXPERTOS/AS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.

4.- Las candidaturas que se reciban en plazo serán sometidas a la Sala de gobierno para la formulación de la oportuna propuesta.

Procédase a la inserción del presente acuerdo en la intranet del entorno *poderjudicial*, y asimismo difúndase mediante correo electrónico para general conocimiento.

Póngase en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, y sométase el presente acuerdo a la Sala de Gobierno en la próxima sesión que celebre, para su eventual ratificación.

Madrid, 1 de febrero de 2023

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia